

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE ENERGÍA
 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (01)

Partida	: 24
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.586.811
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		40.739
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		37.132
	99	Otros		3.607
09		APORTE FISCAL		11.542.972
	01	Libre		11.542.972
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.090
	03	Vehículos		3.090
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		11.586.811
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.826.137
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.282.211
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		478.453
	03	Vehículos		32.614
	04	Mobiliario y Otros		54.075
	05	Máquinas y Equipos		21.500
	06	Equipos Informáticos		85.490
	07	Programas Informáticos	04	284.774
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	30
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	346
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	21.169
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	41.036
	- En el Exterior en Miles de \$	1.448
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	159.256
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	67.683
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	